



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 38/2024

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 3 días del Mes de Diciembre del año 2024, siendo las 18:00 hs. el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 100/2024 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro **Nicolás Cano** del partido disputado entre Hispano vs. Bancaria de fecha 24/11/2024 de la división Junior, Torneo Oficial. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador del Club Bancaria Sr. **MOYANO MAURICIO** para el día Jueves 05/12/2024 a las 17.00 hs. a fin de que tome conocimiento del informe arbitral y haga el descargo correspondiente. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

Expte: 101/2024 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro **Fernández Carlos** y **Domínguez Pablo** del partido disputado entre UVT vs. CONCEPCION de fecha 29/11/2024 de la Primera División, Final del Torneo Oficial, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar a la jugadora del Club UVT, Srta. Ortiz Gimena para el día Jueves 05/12/2024 a las 17.30 hs. a fin de que tome conocimiento del informe arbitral y haga el descargo correspondiente. 2) Citar a la Jugadora del Club UVT, Srta. Moreno Camila, para el día 05/12/2024 a las 18.00 hs. a fin de que tome conocimiento del informe arbitral y haga el descargo correspondiente. 3) Citar a la Jugadora del Club Concepción, Srta. Galletti Ludmila, para el día Jueves 05/12/2024 a las 18.30 hs a fin de que tome conocimiento del informe arbitral y haga el descargo correspondiente. 4) Citar a la Jugadora del Club Concepción, Srta. Guevara Rita, para el día 05/12/2024 a las 18.45 hs. a fin de que tome conocimiento del informe arbitral y haga el descargo correspondiente. 5) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

FDO

Cesar Recio

Mónica Escribano

Adrián Migani